

Informe sobre la observación realizada por la Intervención Delegada del Servicio Valenciano de Empleo y Formación Labora a la propuesta de resolución del conseller de Educación, Universidades y Empleo, por la que se aprueban las bases reguladoras y se convocan subvenciones para el ejercicio 2023, destinadas al desarrollo de acciones para la formación no formal de cualificación y recualificación de la población activa vinculada prioritariamente a las cualificaciones profesionales en sectores estratégicos y mejora de las capacidades para la transición ecológica en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

Visto el informe de la Intervención delegada del Servicio Valenciano de Empleo y Formación Labora de fecha 13 de noviembre de 2023, pese a ser favorable, se realizaba la siguiente observación:

“Base 12ª, apartado 5º, dispone que el plazo de presentación de solicitudes finalizará el 15 de noviembre de 2023. Sería conveniente revisar dicho plazo ya que a fecha de hoy aún no se han aprobado por el órgano competente las Bases reguladoras de las ayudas ni su convocatoria para el ejercicio 2023.”

Realizadas las comprobaciones pertinentes, se acepta la observación, modificando la fecha y el plazo de presentación de solicitudes de la base 12ª, apartado 5º en el texto de la propuesta de resolución del conseller citada anteriormente.

EL DIRECTOR GENERAL
DE EMPLEO Y FORMACIÓN


el
Càrrec: Director General de Empleo y
Formación

